

Datos del Producto

Número de Registro: 22312

Estado:  Cancelado

Fechas

Inscripción: 02/10/2000

Renovación:

Cancelación: 15/01/2024

Límite de Venta: 15/01/2024

Nombre Comercial:

GLYFOS PROGRESS

Titular

FMC Agricultural Solutions S.A.U.

P.º Castellana 257, 5º

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

FMC Agricultural Solutions S.A.U.

P.º Castellana 257, 5º

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición

GLIFOSATO 36% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL] P/V

Envases

Frascos de PET de 100 cc, 250 cc y 1 l.

Garrafas de polietileno de alta densidad de 5 y 10 l.

Envases: Botes de 250 y 500 cc, 1 l (excepto tractor hidráulico), bidones de 5 l, 10 l, 20 l y 25 l (estos cuatro últimos con boca de 63 mm). Los envases de 10 y 25 litros solo para aplicaciones con tractor. Los envases menores de 1 litro sólo para aplicaciones manuales.

Página 1 de 4

88004 - 2024016



Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Acequias, Bordes de arcén y cunetas, Caminos, Canales de riego, Coníferas, Cortafuegos, Frondosas, Herbáceas extensivas, Herbáceas intensivas, Leñosas, Linderos, Márgenes de cultivos, Pastos y praderas, Rastrojeras, Recintos industriales, Redes de servicios, Solares, Vías férreas	NP

Condiciones Generales de Uso	
Controla malas hierbas en postemergencia.	
Aplicar mediante equipos accionados por tractor en pulverización hidráulica (100-250 l/Ha. de caldo - dosis máxima 10 l/Ha.) y pulverización centrífuga (20-30 l/Ha. de caldo - dosis máx 6 l/Ha.) o manuales con pulverización centrífuga (25 l/Ha. de caldo; dosis máxima 3 l/Ha.	
Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos.	
En olivo de almazara, para facilitar la recolección se puede efectuar un único tratamiento en el ruedo del árbol a dosis de 3 l/Ha. realmente tratada y un P.S. de 7 días.	
No realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 Kg. de s.a/Ha.en terrenos forestales si existen setas silvestres en la zona tratada.	

Clase de Usuario
Uso profesional y no profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación	
El operario debe utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo, así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Además, en las aplicaciones manuales deberán utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables.	
En áreas no cultivables señalar la zona tratada durante al menos 48 horas.	
No realizar actividades que impliquen el contacto con el área o el cultivo tratado hasta que el producto depositado esté seco y al menos 24 horas después de la aplicación.	
SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.	

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P405 -Guardar bajo llave. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales	
SPe 3:	Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

Autorizado para parques y jardines según las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para jardinería exterior doméstica" en caracteres preferentemente visibles.
Para los usos en jardinería exterior doméstica y en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

